



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00636393- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Pía Tavella en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de septiembre al 5 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por la obtención de la ayuda IBEREX, otorgada por el Ministerio de Cultura de España para realizar una práctica formativa de dos meses en el Museo de América, ubicado en la ciudad de Madrid;

Que el Área Personal informa que la Prof. TAVELLA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Evolución Humana, con vencimiento de su designación el 28 de Febrero de 2027;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora María Pía TAVELLA, legajo N° 50799 en su cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Evolución Humana del Departamento de Antropología, desde el 29 de septiembre al 5 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

